

12.- Presentará la justificación de los gastos sufragados con el presente Convenio, en la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, donde se comprobará el cumplimiento de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió la subvención.

Quinta. Presupuesto estimado por actividades y partidas

El Clúster pretende llevar a cabo las siguientes líneas de actuación:

Eje 1 – Estructural y de Gestión: centrado en la administración, gestión y servicios a todos los asociados del Clúster que, principalmente, componen el ecosistema económico, tecnológico y digital de la ciudad; liberando a la Junta Directiva para labores de alta estrategia y representación institucional.

Eje 2 – Servicio al Socio y Comunidad: convirtiendo al Clúster en un nodo oficial de conectividad de emprendimiento, tecnológico y económico de la ciudad y potenciando la presencia en el circuito nacional e internacional de eventos; u otros actos, programas o actividades que supongan la conexión de los propios miembros.

Eje 3 – Posicionamiento e Innovación: ejecución de talleres prácticos (workshops) o cualquier otro evento en cualquier formato que suponga el crecimiento personal o profesional de los asociados y de la ciudadanía de la ciudad de Melilla.

DESARROLLO DEL EJE 1: ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CLÚSTER

Este eje constituye la base operativa indispensable para garantizar la profesionalización y sostenibilidad de la asociación. En lugar de una estructura de personal laboral propio, el Plan 2026 apuesta por un modelo de externalización de servicios especializados y dotación de recursos materiales que permitan una gestión ágil, técnica y eficiente de la entidad.

2.1. Servicios de Gestión, Contabilidad y Marketing

Dada la complejidad administrativa que conlleva la gestión de fondos públicos y la necesidad de posicionar a Melilla como un Hub tecnológico, se contratarán los siguientes servicios profesionales externos:

Servicios de Contabilidad y Gestión Administrativa: asesoría fiscal y contable para el control exhaustivo de facturación, gestión de pagos, contabilidad analítica por centros de coste y elaboración técnica de la cuenta justificativa final; así como apoyo en la coordinación y ejecución de las actividades del Clúster.

Servicios de Marketing y Comunicación: externalización de las labores de marketing digital, creación de contenidos audiovisuales y campañas de posicionamiento de la marca Melilla Tech. Este servicio se encargará de la difusión de las actividades del Clúster y de la promoción de los proyectos de sus asociados en foros nacionales e internacionales.

Servicios de secretaría coordinación: gestión de la agenda, atención a socios, coordinación logística de delegaciones y apoyo a la interlocución con organismos públicos.

Los servicios profesionales externos que se contraten en el marco de este eje podrán ser prestados por proveedores que operen también con otras entidades del ecosistema asociativo o empresarial de la Ciudad, lo que no afectará en ningún caso a su imputación al presente convenio. Cada servicio se contratará de forma independiente, quedando acreditado mediante la correspondiente factura a nombre del Clúster y vinculado exclusivamente al objeto de esta subvención, con plena trazabilidad en la cuenta justificativa.

2.2. Adquisición de Materiales y Suministros para el Desarrollo de la Actividad

Para dotar al Clúster de una estructura operativa real y dar soporte a sus miembros, se contempla la adquisición o arrendamiento de todo tipo de material necesario para los siguientes ámbitos:

Gestión de la propia Asociación: arrendamiento de equipos informáticos, licencias de software de gestión y material de oficina necesario para la operativa administrativa diaria.

Desarrollo de las Actividades: equipos audiovisuales, herramientas tecnológicas y materiales didácticos específicos para la organización de los workshops de alta especialización y eventos de networking.

Soporte a los Asociados: recursos y herramientas técnicas puestos a disposición de los socios para facilitar su crecimiento empresarial y su participación en los programas del Clúster.

2.3. Presupuesto Asignado al Eje 1 — 40.000,00 €